



N° 917-2025-HRHVM-DE-OEPE-UDO

Resolución Directoral

Huánuco, 13 de octubre del 2025

VISTO:

El Informe N° 177-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/UFRD, de la jefatura de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres, y el Memorandum N° 1531-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/DE, de fecha 10 de octubre del 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva, donde solicitan proyectar la Resolución Directoral de aprobación del Plan de Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno 2025;

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM, el mismo que establece que el CENEPRED, así como el INDECI son organismos públicos ejecutores adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros, responsable de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que la nueva legislación, busca articular a los diversos actores sectoriales, regionales y locales políticos, instituciones públicas y privadas del país, para el caso de los niveles regionales y locales en mandato de ejecutar los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, en el artículo 14 - Articulación entre las distintas entidades en el marco de sus respectivas competencias y responsabilidades vinculadas al SINAGERD, los Ministros, los presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen las herramientas de gestión necesarias a efecto que los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, según corresponda, guarden armonía y se ejecuten responsabilidades y competencias en tareas o actividades en los respectivos Planes Sectoriales, Regionales y Locales de Operaciones o de Contingencia, según corresponda;

Que, el Plan de Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno 2025, tiene como objetivo medir la capacidad de respuesta del personal asistencial, administrativo, y en general de los diferentes servicios y oficinas del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano", además de ser una herramienta de gestión que oriente las acciones de respuesta en caso de emergencias o desastres a los trabajadores de las Institución. La finalidad del Plan es fortalecer la organización del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano", para una oportuna y adecuada respuesta ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, protegiendo la vida y salud de las personas que se encuentran en el Hospital.

Que, con Informe N° 177-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/UFRD, de la jefatura de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres; Informe N° 046-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/UDO, de la Unidad de Diseño Organizacional, Informe N° 2401-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/OEPE, de la jefatura de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y el Memorandum N° 1531-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM-DE, de la Dirección Ejecutiva; donde solicita proyectar la Resolución Directoral de aprobación del Plan de Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno 2025;

Que, la Ordenanza Regional N°016-2015-CR-GRH, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, artículo 9°, literal e) que atribuye al Director Ejecutivo a expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, y estando a lo propuesto por la Unidad de Diseño Organizacional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con aprobación de la Dirección Ejecutiva, y las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;



N° 917-2025-HRHVM-DE-OEPE-UDO

Resolución Directoral

Huánuco, 13 de octubre del 2025

SE RESUELVE:



Artículo 1.

APROBAR: Plan de Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno 2025, del día 13 de octubre del 2025, del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, siendo la fecha de ejecución del 06 al 17 de octubre del 2025, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 001-2025-PCM/SGRD, que aprueban la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025-2027.



Artículo 2.

El responsable designado en dicha Unidad, asumirá la coordinación del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres – EMED, del Programa Presupuestal "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" - Huánuco, con todas las responsabilidades inherentes al cargo y será enlace oficial con la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres del MINSA.

Artículo 3.

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, es el órgano ejecutivo encargado de dirigir las acciones de Prevención, Respuesta y Rehabilitación en situaciones de emergencias y desastres.

Artículo 4.

Transcribir la presente resolución a la Dirección Regional de Salud – Huánuco, y demás Unidades Orgánicas de esta Dependencia para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5.

PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la institución, en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" Nivel II
[Firma manuscrita]
E. RIVERA GARCIA
COORDINADORA GENERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLAN DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO NOCTURNO REGIÓN HUÁNUCO 2025



HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO
- HUÁNUCO

PLAN DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO NOCTURNO

ACTIVIDAD: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 ORGANISMO EJECUTOR : HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO
- 1.2 OFICINA EJECUTOR : UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- 1.3 FECHA DE EJECUCIÓN : 06 AL 17 DE OCTUBRE DEL 2025
- 1.4 ÁMBITO (S) DE EJECUCIÓN : HOSP. REG. HERMILIO VALDIZAN MEDRANO
- 1.5 RESPONSABLE (S) DE LA ACTIVIDAD SANITARIA :



N°	RESPONSABLE (S) DE LA ACTIVIDAD		
	HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO		
	Nombre y Apellido	Profesión/Cargo	EE. SS de Procedencia
01	Dr. (a). ANNIE G. IBAZETA VALDIVIEZO	Directora Ejecutiva	H.R.H.V.M
02	Lic. Enf. ROGER A. RIOS CIEZA	JEFE DE LA UFGD	H.R.H.V.M
03	Brigadistas de Emergencias y Desastres	U.G.R.D.	H.R.H.V.M

I. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA. -

Los planes de simulacro son elementos claves para el planeamiento del desarrollo sostenible. De hecho, constituye una parte fundamental de la planificación y organización de las acciones para la prevención, preparación y respuesta a emergencias, siendo una herramienta que califica la intervención de los actores que componen el grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres.

Ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, la manifestación de los daños se presenta de manera simultánea en todos los escenarios imaginarios evidenciando desde un primer momento que las capacidades de respuesta inmediata de los diferentes actores, deban repartirse en función de sus prioridades, por lo que es necesario establecer criterios que prioricen el accionar a fin de reducir el impacto que genera un fenómeno que se desarrollara.

II. JUSTIFICACIÓN.

La actividad consiste en acciones preparatorias mediante ejercicios que simulan escenarios prácticos de una situación planificada para fortalecer la capacidad de respuesta del Hospital Regional "HVM", acorde a la Política Nacional Hospitales Seguros, de acuerdo al D.S. N°027-2017-SA, ante eventos adversos por Emergencias y Desastres.

III. FINALIDAD. -

Fortalecer la organización del Hospital Regional "HVM"-Huánuco, para una oportuna y adecuada respuesta ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, protegiendo la vida y salud de las personas que se encuentren en el Hospital.

IV. OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

Objetivo general:

El Simulacro Multipeligro de Sismo Nocturno tiene como objetivo medir la capacidad de respuesta del personal Asistencial, Administrativo y en general de los diferentes servicios y oficinas del Hospital Hermilio Valdizan Medrano, además de ser una herramienta de gestión que oriente las acciones de respuesta en caso de emergencias o desastres a los trabajadores del HR "HVM".

Objetivo específico:

Activar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre antes, durante y después de evento adverso.



- Socializar el Plan de Respuesta Hospitalaria ante una emergencia por Desastre a todo el personal y en forma interinstitucional.
- Capacitar en forma permanente al personal del Hospital Regional "HVM"- Huánuco para dar respuesta eficaz y oportuna ante cualquier evento adverso.
- Proporcionar atención médica en forma inmediata a las víctimas, identificándolos por riesgos y prioridades.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucionales.
- Disponer de suministros médicos, medicamentos y equipo necesario para cualquier situación de Emergencias y Desastres.
- Disponer del sistema de comunicación e informática, así mismo los datos estadísticos deben ser efectivo y oportuno.
- Verificar la funcionalidad del plan de respuesta hospitalario HR "HVM"-Huánuco.
- Evaluar la participación de los trabajadores asistenciales, y administrativo del Hospital "Hermilio Valdizan Medrano".
- Verificar la operatividad y las rutas de evacuación hacia las zonas de seguridad y puntos de reunión del hospital.
- Evaluar la participación de la brigada hospitalaria
- Reunión con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre.

IV.- Base Legal

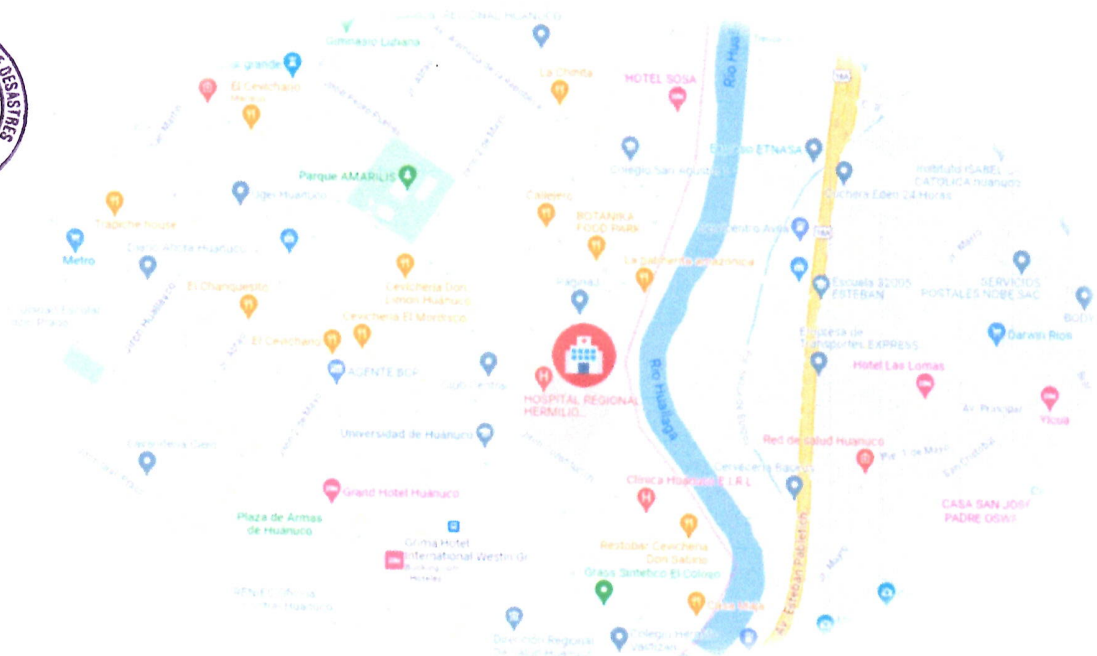
1. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
2. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
3. Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.



- R.M. N° 416-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres",
5. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
 6. Inventario de Recursos del sector salud para casos de Emergencia y desastres, directiva N° 001-ODN-93 aprobado por R.V.M. N° 011-93-SA.
 7. Resolución Ministerial N°643-2019/MNSA, aprueba la D.A. N°271-MINSA/2019/DIGERD; Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las entidades del Sector Salud
 8. Guía de la OPS para la elaboración de Planes de Respuesta Hospitalario
<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/4694/guia%20para%20la%20elaboracion%20del%20PHRED%2C%202002.10>.
 9. Política Nacional D.S.N°027-2017-SA; Hospitales Seguros frente a Desastres.
 10. D.A. N°250-2018-MINSA/DIGERD, Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud)
 11. D.A. N°381-MINSA/DIGERD-2025, Organización y funcionamiento de las Brigadas de Salud de Emergencias y Desastres

GRAFICO N°1

UBICACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO VALDIZAN MEDRANO
"HUANUCO



II. DISPOSICIONES GENERALES. -

- A. **SIMULACRO:** Es un ejercicio de acciones operativas, que se realiza sobre un escenario hipotético de emergencia o desastres, en el que los participantes enfrentan situaciones escenificadas de daños y lesiones, poniendo a prueba las habilidades y técnicas que utilizarían en casos reales.
- B. **BRIGADAS HOSPITALARIA:** Es un equipo multidisciplinario preparado para la intervención inicial que se moviliza de forma inmediata en situaciones de emergencias y desastres, promueven la autoayuda y autogestión con disposición de recursos humanos y materiales para dar la primera respuesta.

III. HIPOTESIS DEL EVENTO ADVERSO. -

Lineamientos para la organización e implementación de Simulacros y Simulaciones frente a Emergencias masivas y desastres del Hospital Regional "HVM"-Huánuco; Por SIMULACRO MULTIPLELIGRO NACIONAL NOCTURNO 2025, a realizarse el 13 de octubre del 2025; a horas 20.00 hrs; según la S.G.R.D N°0001-2025-PCM/SGRD que Aprueban la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 al 2027.

El Simulacro a trabajar en este plan es generado por los estándares emitidos por **INDECINACIONAL** Y la Plataforma de Defensa Civil a nivel Regional:

GUION: movimiento sísmico de 8.5° en la escala de Richter

- Intensidad: VII y VIII de la escala de MERCALLI MODIFICADA
- Hipocentro: localizado a una profundidad entre 30 a 50 KMS
- Alarmas encendidas y sirenas
- Preparación del Personal del Hospital Regional "HVM"-Huánuco
- Activación de brigadas del hospital



Acciones en la zona de seguridad como organización y verificación de la totalidad de evacuado

Infraestructuras habitacional de los alrededores se verá afectada, existirá tráfico por bloqueo de calles debido a los escombros, bloqueando las calles, dificultando así el trabajo de bomberos, PNP, Rescatistas, población y brigadistas, el cual va a generar mayor afluencia de **VICTIMAS** al Hospital, el evento sísmico podría ir seguido de incendios en negocios aledaños, razón por la cual las autoridades competentes realizan reuniones previas al simulacro como la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional, en conjunto con la Oficina de INDECIHUANUCO, coordinando en forma articulada.

IV. ESTRATEGIAS. -

Preparativos:

- Elaboración y socialización del plan de trabajo para simulacro
- Elaboración, socialización y/o actualización de la estructura organizacional de UGRD por niveles.
- Realizar monitoreo, seguimiento, evaluación y toma de decisiones de acuerdo con el riesgo relacionado
- Realización de un análisis sistematizado de la legislación pertinente y marcos normativos y protocolos frente a las medidas que se puedan presentar.
- Recursos: talento humano disponible para servicios habituales y para la respuesta
- Fuentes y mecanismos de financiación frente aumento de la demanda
- Suministros disponibles en el sector sanitario y otros sectores.

Ejecución:

- Dar inicio al simulacro el día 13 de octubre 20.00 pm.; programada, empleando la señal de alarma establecida para el inicio, así como la señal de finalización.
- Adoptar previsiones para la atención de emergencia durante la ejecución del simulacro y/o simulación
- Adoptar medidas de seguridad, para evitar el aglomeramiento y propagar contagios.
- Croquis de desplazamiento de ambulancias para el ingreso de los pacientes referidos de las IPRESS.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. -

DETALLE	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
Reuniones de coordinación con los responsables del GTGRD-HRHVM-Plataforma de Defensa Civil Regional, previos al simulacro	06 al 10 de octubre del 2025	Hospital Regional HVM-HCO	UGRD- HR HVM
Simulacro y/o Simulación	13 de octubre del 2025	Hospital Regional HVM-HCO	UGRD- HR HVM
Evaluación de las actividades realizadas	14 y 15 de octubre del 2025	Hospital Regional HVM-HCO	UGRD- HR-HVM
Informe final del simulacro y/o Simulación	16 de octubre del 2025	Hospital Regional HVM-HCO	UGRD- Hospital Regional Hermilio Valdizan Medrano

V. PRESUPUESTO:

META: 0064.3000734.5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA, especifica; 2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS,

DETALLE	U. MEDIDA	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
STOCK. DE KITS DE ALIMENTOS FRIOS PARA BRIGADISTAS (ATUN, GALLETA, FRUGOS, ACONCAGUA, AGUA X 625 ml.)	KITS DE ALIMENTOS X 3 DIAS	10	35.00	350.00
TOTAL				350.00

**VI. FINANCIAMIENTO
RESUMEN POR PARTIDAS**

PART.	CONCEPTO	IMPORTE.
23.11.11	ALIMENTOS	350.00

VII. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PLAN

El seguimiento de plan, cuyo propósito es de asegurar el logro de los objetivos propuestos, es de responsabilidad de la UGRD del Hospital Regional Hermilio Valdizan.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizan Medrano" Nivel II-2
Med. Annie Giovanna Ibañez Valdivieso
C.M.P. 080385
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizan Medrano"
Lic. Enf. Roger A. Ríos Cleza
CEP. N° 59429 / RNE N° 22677